



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo, Lima

W: www.peru.rugby

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 16 DE MARZO DE 2021

I. LUGAR, FECHA Y HORA. -

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de marzo de 2021, siendo las 07:30 pm de la noche, en segunda convocatoria, a través de la plataforma Zoom se reunieron virtualmente los asociados de la Federación Peruana de Rugby, para realizar la asamblea de bases ordinaria del año 2021. La lista de asistencia forma parte integrante de esta acta.

Relación de Miembros de la Junta Directiva Asistentes:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernández con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Tesorero - Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal - Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
6. Vocal - Jorge Enrique Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

Relación de Miembros de Asociados Hábiles asistentes:

1. Miguel Ibarra Mendoza con DNI N° 45788684 en representación de El Lecherito Sociedad Anónima.
2. Julio Roque Vidal Peña con C.E N° 001851624 en representación de Toros Rugby Club Arequipa.
3. Maser Madueño Post con DNI N° 07877648 en representación de Zuma Sport E.I.R.L.
4. Lineth Noriega Hart con DNI N° 45519465 en representación de Blues Rugby Association.
5. Jorge Felix García Hidalgo con DNI N° 43128318 en representación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
6. Cristina Sánchez Rentería con DNI N° 44756981 en representación de Wiñay Rugby Perú.
7. Yecid Gómez Agudelo con C.E. N° 0010005881 en representación de la Asociación Deportiva Dragones Rugby Club.
8. Marlon Luis Miguel Alfaro Arrieta con DNI N° 72760945 en representación de Piura Rugby Club.

Asimismo, estuvieron presentes:

1. Sisy Quiroz Villarán con DNI N° 43030264 en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby
2. Max Chumpitaz Quispe con DNI N° 47617816 en su rol de Jefe de Unidad Técnica de la Federación Peruana de Rugby



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo. Lima

W: www.peru.rugby

3. Ruben Santa Cruz Salas con DNI N° 47559316 en su rol de Asistente Técnico Administrativo de la Federación Peruana de Rugby
4. Ana Vázquez Echevarría con DNI N° 07194358 en su rol de Contadora de la Federación Peruana de Rugby.
5. Miguel Angel Dávila Valdivia con DNI N° 43664772 en su rol de Presidente de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Rugby.

En condición de invitados estuvieron presentes:

1. Arturo Espínola Mujica con C.E N° 000259813 en representación de Asociación Deportiva Newton UPC RFC
2. Ronaldo Pango Garma con DNI N° 70601104 en representación de Mochikas.
3. Roberto Tirado Tolentino con DNI N° 41595018 en representación de Pumas Rugby Club.

II. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Actuó como Presidente de la Asamblea Ordinaria el Sr. Daniel Cino Barreda identificado con DNI N° 41821099 y como Secretario General el Sr. Sergio Charlo Bustamante identificado con DNI N° 49043171.

III. QUÓRUM E INSTALACIÓN.-

El Secretario General, el Sr. Sergio Charlo Bustamante, dio cuenta que, del total de 12 bases afiliadas y habilitadas, solo se encontraban 06 bases debidamente representadas o designadas, por lo tanto no se dio inicio a la asamblea en primera convocatoria, en relación al artículo 26 del Estatuto de la Federación Peruana de Rugby que precisa que el quorum en primera convocatoria debe contar con la concurrencia de mas de la mitad de las organizaciones afiliadas con derecho a voto.

A continuación, el Secretario General, el Sr. Sergio Charlo Bustamante corroboró que existía el quorum necesario para sesionar en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 26 de los estatutos de la Federación Peruana de Rugby que precisa que en segunda convocatoria será suficiente la asistencia de cualquier número de miembros con derecho a voto, por tal motivo se declaró la sesión válidamente instalada en Segunda Convocatoria y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Presentación del estado actual de la Federación.
2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020.
3. Presentación de la gestión 2020.
4. Presentación de la Comisión de Justicia.
5. Presentación de visión de directiva 2021 – 2024 y acciones iniciales de la gestión.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo. Lima

W: www.peru.rugby

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1. Presentación del estado actual de la Federación

Tomó la palabra el vicepresidente de la Federación Peruana de Rugby, el Sr Clifford Watson Fernández, quien pasó a exponer los indicadores de la Federación Peruana de Rugby donde detallo los siguientes puntos:

- Ranking Masculino – Puesto 75 a nivel internacional
- Resultados de los últimos 03 años de los seleccionados de XV's y 7's en torneos internacionales.
- Cantidad de clubes afiliados a la federación al 2021.
- Cantidad de jugadores que se acreditaron en los años 2018, 2019 y 2020.
- Cantidad de Árbitros, Educadores y Entrenadores que la federación tiene actualmente.
- Presupuesto otorgado en los últimos 04 años por parte del Instituto Peruano del Deporte y Sudamérica Rugby.
- Información del estado de las deudas que tiene la federación actualmente.

2. Presentación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2020

Tomó la palabra el tesorero de la Federación Peruana de Rugby, el Sr. Jorge Nieto Villavicencio, quien pasó a mostrar los el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados) del ejercicio 2020 de la Federación Peruana de Rugby, donde se mostró los ingresos por parte del IPD, Sudamérica Rugby, Línea Amarilla y otros ingresos.

VOTACIÓN:

Se procedió a votar para aprobar los estados de resultados, obteniendo 07 votos a favor, 0 abstenciones y 01 votos en contra, quedando aprobados el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2020 de la Federación Peruana de Rugby.

ACUERDO

El Sr. Maser Madueño Posth, representante de ZUMA SPORT E.I.R.L solicitó a la directiva de la Federación que se envíe a los clubes los estados financieros de la Federación, solicitud que es respaldada por otras bases y por la misma directiva de la federación. Se acordó enviar los estados financieros a los representantes de la asamblea de bases por correo electrónico.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo. Lima

W: www.peru.rugby

3. Presentación de la Gestión 2020

Tomó la palabra la Gerente General de la Federación Peruana de Rugby, la Srta., Sisy Quiroz Villarán, quien pasó a exponer la gestión 2020 de la Federación Peruana de Rugby donde detallo los siguientes puntos:

- Objetivos estratégicos.
- Segmentación de Instituciones.
- Capacitaciones Realizadas.
- Elaboración del Reglamento Infantil.
- Línea de desarrollo de selecciones
- Entrenamientos realizados de Alto Rendimiento.
- Potenciar la visibilidad y el valor comercial del Rugby peruano.
- Digitalizar la Federación.

VOTACIÓN:

Se procedió a votar para aprobar la gestión 2020, obteniendo 08 votos a favor, 00 abstenciones y 00 votos en contra, quedando aprobada la gestión 2020 de la Federación Peruana de Rugby.

4. Presentación de la Comisión de Justicia

Tomó la palabra el vocal de la Federación Peruana de Rugby, el Sr. Jorge Ugaz Poblete, quien pasó a informar la conformación de la comisión de justicia que está conformada por las siguientes personas:

- Miguel Ángel Dávila Valdivia - Presidente de la Comisión de Justicia y Presidente del Tribunal de Apelación.
- José Diego Ruiz Huidobro - Vicepresidente de la Comisión de Justicia y vocal del Tribunal de Apelación.
- Brian Miguel Quezada Avilés - Vocal Titular del Tribunal de Apelación.
- Ricardo Yépez - Vocal Suplente del Tribunal de Apelación.
- Mateo Salinas - Vocal Suplente del Tribunal de Apelación.
- Carlos Israel Diestro Jara - Oficial de Justicia.
- Paulo Castañeda - Oficial de Justicia.
- Jean Franco Gutiérrez - Oficial de Justicia.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo. Lima

W: www.peru.rugby

Luego de la presentación, el Sr. Jorge Ugaz Poblete, le cedió la palabra al Presidente de la Comisión de Justicia, el Sr. Miguel Ángel Dávila Valdivia, quien brindó un breve resumen de los cambios que se han realizado en el reglamento de disciplina, que fueron los siguientes:

- Se cambió el procedimiento de forma virtual.
- Se redujo el plazo de los procedimientos a 7 días, conforme a la Ley Peruana.
- Se administrará justicia a nivel nacional.
- Se eliminó el control de dopaje, ya que la responsabilidad en Perú es a través de la Comisión Nacional Antidopaje del Perú (CONAD)
- Se eliminó los artículos referidos a comisión de delitos.
- Se eliminó la tasa de apelación de 1200 soles.
- Se retiró el procedimiento de apelación en el TAS.

5. Presentación de visión de directiva 2021 – 2024 y acciones iniciales de la gestión

Tomó la palabra el Presidente de la Federación Peruana de Rugby, el Sr. Daniel Cino Barreda, quien pasó a exponer la visión de la directiva para el periodo de su gestión y las acciones iniciales realizadas a la fecha. Asimismo, se acordó enviar esta presentación a los clubes por correo electrónico.

V. ELECCIÓN DE ASISTENTE. -

Se informa a los asociados hábiles que según el artículo 27 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby, los asuntos, deliberaciones y acuerdos adoptados y cualquier otro tema tratado en la asamblea constara en un libro de actas legalizado conforme a ley, donde las actas serán firmadas en acto o momento posterior por el presidente, secretario y un asistente designado para tal efecto por la asamblea.

Por tal razón, los asociados hábiles proponen y eligen al Sr. Maser Madueño Posth para firmar el acta de la asamblea.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. El Sol 950, Villa María del Triunfo. Lima

W: www.peru.rugby

VI. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA. -

Siendo las 08:45 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual la suscriben el Presidente de la Junta Directiva, el Secretario de la Junta Directiva y la persona designada en el punto quinto.

Daniel Cino Barreda
DNI 41821099
Presidente FPR

Sergio Charlo Bustamante
DNI 49043171
Secretario FPR

Maser Madueño Posth
DNI 07877648
Asistente Designado